



CSJCAO25-1612

Manizales, septiembre 1, 2025

Doctora

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Profesional Universitario grado 17

Líder de Área de Acciones Constitucionales

Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal

psalazas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta derecho de petición copia escalafón-
código interno de radiación EXTCSJCA25-5055

Respetada doctora:

En atención a la solicitud de la referencia, recibida por traslado efectuado por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, con el oficio CJO25-4764 del 19 de agosto de 2025, dentro del cual, solicita entre otros, "1.1. La toma de propiedad como secretaria municipal en el Juzgado 08 Civil Municipal de Manizales", una vez realiza consulta en el archivo de esta seccional, se anexa lo siguiente:

Copia de la Resolución de Escalafón ACT_ESC17-48 del 18 de julio de 2017, por medio de la cual se dispuso su inscripción en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial en el cargo de *Secretaria del Juzgado 08 Civil Municipal de Manizales*, en el cual tomó posesión el 2 de mayo de 2017.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidenta

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG



Oficio CSJCAO25-1612 Respuesta derecho de petición copia escalafón- código interno de radiación EXTCSJCA25-5055

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 2/09/2025 7:40 AM

Para Pili Natalia Salazar Salazar <psalazas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (259 KB)

OficioCSJCAO25-1612.pdf; EscalafonACT_ESC17-48.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia junto con un (1) anexo.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

CSJ Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.